

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

BIBLIOTECA NOVELESCO-CIENTIFICA

POR EL

“Coronel Ignotus” (José de Elola)

Obras de copiosa lectura, con cubiertas y láminas en color; texto lleno de interés, de emoción, de sorpresas; datos científicos modernísimos, expuestos con atractivo sin par; lectura recomendada a todos.

OBRAS PUBLICADAS: De los Andes al Cielo.—Del Océano a Venus. El Mundo Venusiano.—La Desterrada de la Tierra.—El Mundo Sombra.—El Amor en el Siglo Cien.—Los Vengadores.—Policía Telegráfica.—Los Modernos Prometeos.—Los Náufragos del Glaciar.

Todos los críticos han elogiado extraordinariamente estas publicaciones, que no tienen igual en la literatura española.

He aquí algunas opiniones:

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Plenas de interés en el estilo elegante y castizo a que nos tiene acostumbrados el ilustre autor... Donde la *fantasia es aderezo de los divinos manjares del talento y el saber...*

DEBATE.—No es un intento, sino la obra de un artista genial, con mayor fuerza que muchas famosas... *Vicisitudes, luchas de afectos y pasiones, forman la novelesca trama, utilizada para hacer comprender, insensiblemente, tantas y tantas maravillas, que la misma Ciencia parece sobrecogida de asombro...*

CORRESPONDENCIA MILITAR.—... *interesan en extremo por su novelesco vigor. Su originalidad hace que no haya paridad posible con los grandes novelistas científicos extranjeros...* Rebosantes de emoción, superiores a las de Julio Verne.

IMPARCIAL.—Libros de aventuras con que «El Coronel Ignotus» han enrique-

cido la literatura folletinesca española... *estilo depurado y artístico... Desde las primeras páginas sujetan al lector, haciéndole vivir vida de verdadera fiebre... obra de arte, libros de literatura verdadera, obras de emoción y de vida.*

EPOCA.—...talento y cultura, una gran imaginación de novelista y un gran corazón de poeta, han creado esta Biblioteca, deleitándonos con la impresión estética de las obras de arte...

LIBERAL.—... hermosas novelas que nos solazan con la gallardía de su admirable prosa literaria... Su estilo, efusivo y cálido, es siempre realista y generoso; la valentía es su característica. José de Elola es, ante todo, un escritor varonil...; *están llenas de emoción y en algunas escenas llegan a la cumbre de lo patético, pero con andar desenvuelto, arrogante; con fuerte y honda palpitación artística.*

Cada ejemplar vale 4 pesetas.—Pidánse a *El Magisterio Español*; los remitimos franco de porte certificado.

DE ACTUALIDAD

La última asamblea del Magisterio.—Nuestro admirado amigo y batallador compañero, D. Guillermo Fatás, ha honrado las columnas de **El Magisterio Español** con tres artículos, exponiendo, con la franqueza y lealtad en él características, sus impresiones de la última reunión celebrada por la Asociación Nacional. Estos artículos debieron aparecer antes; pero ocupaciones inaplazables del autor lo impidieron.

Como comentario a esos artículos hemos de advertir que nuestro ilustre amigo, el señor Gascón y Marín, rechaza la interpretación que de su discurso del Ateneo ha hecho el señor Fatás, y nos manifiesta que la versión más cercana a la verdad es la contenida en el extracto que publicó **El Magisterio Español** a raíz de la asamblea.

Conste así a ruego del señor Gascón, y como rectificación a lo dicho por el señor Fatás.

Lo escrito por este querido compañero respecto a la Asociación Nacional merece la pena de ser tenido en cuenta, tanto por la valiosa opinión del autor como por reflejar juicios de otros elementos de la misma Asociación. Hay que encauzar un poco las discusiones, ahondar más en los asuntos, etc., y quizá para ello convendría reducir el número de representantes.

Todos estos comentarios, y otros que seguramente han de producirse, revelan la importancia de los artículos que el querido compañero aragonés ha ofrecido a la meditación de nuestros lectores.

Del Escalafón.—Repetimos que en la semana próxima se enviara a provincias el folleto segundo del Escalafón de Maestras, con plenos derechos, que comprende las que en 1.º de julio del año pasado tenían 3.000 pesetas.

Lo anunciamos para que las interesadas estén enteradas y puedan adquirirlo de sus habilitados, toda vez que les hará falta, por si quieren tomar parte en el turno de traslado voluntario.

A propósito del Escalafón, recibimos quejas de algunos compañeros afirmando que lo han pedido a los habilitados

correspondientes y no se lo han dado. Debemos decir, una vez más, que se envían tantos ejemplares como Maestros y Maestras hay comprendidos en cada folleto; que todos tienen derecho a un ejemplar del Escalafón en que figuren, previo pago de una peseta que cuesta, y que, si no se lo entregan, deben acudir en queja a la Sección administrativa, y si tampoco fueron atendidos, a la Dirección de Primera enseñanza.



Estadística de matrícula escolar.—En otro lugar de este número publicamos la orden de la Dirección general por la que se piden a los Maestros datos de «matrícula y asistencia escolar» para la formación de la estadística económicoadministrativa de la enseñanza en España.

Los Maestros podrán adquirir las hojas correspondientes, cargándolas al material de la Escuela, y las remitirán a los Inspectores antes del 30 del presente mes de junio.

Por nuestra parte, facilitaremos estas hojas estadísticas a nuestros compañeros, encareciéndoles la mayor exactitud y diligencia en cumplir este servicio.



Observaciones al Estatuto.—Una comisión de Maestros, representantes de los del segundo Escalafón, han visitado al Ministro y Director general de Primera enseñanza, presentándoles algunas observaciones relativas al Estatuto, después de detenido examen.

Daremos cuenta a nuestros lectores de las observaciones presentadas y de las impresiones recibidas en estas visitas.

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por don *Victoriano F. Ascarza*

110 páginas con grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional.—Para subsanar una omisión involuntaria, cumple a nuestro deber hacer público, que el vocal por la provincia de Badajoz, D. Mario González Rivas, asistió a todas las sesiones celebradas por la Junta directiva de esta Asociación, durante los días 28, 29, 30 y 31 del próximo pasado marzo.

Además, a esta Comisión Permanente le interesa hacer constar:

1.º Nuestra actuación, en cuanto al nuevo Estatuto se refiere, se ha limitado a presentar a los señores Ministro y Director general los acuerdos tomados por la Directiva en el año anterior, si bien se nos han guardado por dichas autoridades deferencias y atenciones, que de veras estimamos, cuando en nuestra visita hemos aclarado y completado el

alcance y significación de los referidos acuerdos.

2.º Hecho el estudio comparativo del nuevo Estatuto con los acuerdos de la Nacional, hemos entresacado los puntos que, a nuestro juicio, estaban más en pugna con las aspiraciones de la clase, habiendo presentado la nota que se ha hecho pública, pidiendo las modificaciones allí consignadas.

3.º En notas sucesivas iremos completando las observaciones sobre los puntos que se apartan de los acuerdos de la Nacional; no habiéndolo hecho todo de momento, para dar lugar a recibir los acuerdos de las Asociaciones adheridas, y tener ocasión, en nuestras frecuentes visitas a las autoridades, de hablarles por separado de cada asunto, con el fin de aclarar el sentido y alcance de nuestras peticiones.

El Presidente, R. MARTINEZ. El Secretario, RICARDO CAMPILLO.

Para solicitar en el turno voluntario

A ruego de bastantes suscriptores, publicamos un modelo que puede servir para la relación de destinos, que ha de presentarse triplicado, heho aquí:

Escalafón (1.º ó 2.º) n.º

RELACION DE DESTINOS

que solicita D. (nombre y dos apellidos). Maestro en propiedad de la Escuela Nacional de..., con el número del Escalafón citado a la cabeza de esta relación. (Los números que figuran entre paréntesis, junto al nombre de cada Escuela, indican el orden de preferencia en que las desea, entre todas las solicitadas.)

Provincia de Albacete

Fuente-Alamo (17)
 Jorquera (21)
 La Roda (15)

.....

Provincia de Alicante

Benidorm (28)
 Guardamar (26)
 Petrel (8)

.....

Provincia de Badajoz

Aceuchal (25)
 Berlanga (19)
 Cabeza del Buey (12)

.....

Provincia de Jaén

Cambil (16)
 Cazorla (3)
 Villanueva de la Reina (24)

.....

Este puede ser el modelo de relación triplicada de Escuelas para solicitar en el turno de traslado voluntario; ponemos orden de preferencia, que no estorba para nada, y que esperamos ha de ser tenido en cuenta por esta vez.

ECOS DEL MAGISTERIO

El discurso de la Corona.—Si yo fuera rey constitucional de España hubiera dicho en el Parlamento ante los representantes de todos mis súditos cosas más o menos parecidas a éstas:

Señores diputados: La nación española, que viene siendo vejada y maltrecha desde luengos siglos por los magnates que dirigieron la cosa pública, bien a pesar de todos los jefes del Estado que han tomado asiento en el palacio de la plaza de Oriente, os pide una más prolífica actuación en el Parlamento, desterrando para siempre esos torneos de oratoria que nada aportan a la obra de legislar en pro del engrandecimiento de la patria y del bienestar de sus ciudadanos, aunque ellos sean de un mérito relevante en las academias científicas y literarias, lugares en los cuales tienen su necesario e indiscutible plano de acción.

Por tanto, vuestro rey vería con gusto el entierro de ese deporte tan dañoso para las Cámaras legislativas, Cámaras que otrora cobijaron a hombres prácticos, cuyos nombres no cito por considerarlos vivientes en vuestras memorias esclarecidas.

Sentada esta premisa, y obedecido vuestro rey por vosotros para en lo sucesivo, voy a permitirme esbozar a grandes rasgos, en una forma sintética, todo aquello de más importancia que de mí y de vosotros exige la hermosa e ideal patria que Dios nos ha dado para orgullo ante todas las naciones del mundo, por su cielo alegre y sonriente y por su tierra rica y fértil en todos los órdenes.

He aquí, pues, lo que vuestro rey espera de vosotros:

1.º Que nuestra amada nación recobre el mismo emporio de grandeza que tuvo en los tiempos de mis inolvidables antecesores, Fernando VI y Carlos III, mediante dictados vuestros, sanos como la voluntad del Eterno, y límpidos como la luz del astro rey del firmamento.

2.º Que dentro del régimen de mi monarquía caben todas las tendencias idealistas de orden gubernamental, sin exceptuar la extrema izquierda, que tiene representación en el Parlamento por el voto popular. Y es clarividente esta mi

aseveración si se tiene en cuenta que al pedirse el voto a los ciudadanos de la nación para venir aquí los diputados, sean de las tendencias políticas que fueren, lo hacen para legislar bien, y legislar es gobernar dentro del régimen constituido.

3.º Que vuestra majestad tiene sobre sí un cargo de conciencia por haber sancionado con su firma el aumento de vuestras dietas en la anterior legislatura, sin antes haberlo hecho en igual forma para el enriquecimiento de la cultura nacional, condensada en eso que se llama Escuelas y Maestros, por ser ambas la base fundamental del poderío, grandeza y civilización en todos los pueblos del orbe.

Nuestra España querida está necesitada de dos cosas insustituibles para su mayor esplendor: religión y cultura; y repudia una tercera, que es la de castigar al Tesoro público para fines de devastación de vidas de hombres y de haciendas.

Hacedlo así, con la seguridad de que vuestra patria y vuestro rey os habrán de coronar, en premio, con la diadema de laureles que les está reservada a los bienhechores de los pueblos.

RAFAEL MONTES TRAPERO

TARJETAS PARA SOLICITAR ESCUELAS CON ARREGLO AL NUEVO ESTATUTO

Maestros, blancas; Maestras, rosa. Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas.....	0,10
12 tarjetas.....	1,00
25 ídem.....	1,50
50 ídem.....	2,25
100 ídem.....	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de 0,25 pesetas, más 0,30 para gastos de envío certificado.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 8.—Real orden disponiendo que se completen los datos con el fin de conseguir un conocimiento exacto del estado actual de la enseñanza primaria en España.—(1.º junio).

—Autorizando a la Oficina de Publicaciones y Estadísticas para llevar a cabo la confección de la estadística escolar de las Escuelas públicas nacionales, y dictando reglas para que pueda cumplirse dicho encargo.



1.º JUNIO.—R. O. — ESTADÍSTICA ESCOLAR DE ESPAÑA.—Realizada por la Dirección general de Primera enseñanza la estadística económico-administrativa de las Escuelas nacionales que se ha llevado a cabo por la Sección de Informaciones, con la colaboración del personal de las Secciones administrativas de las provincias, con escrupuloso celo e interés por el servicio público, y con el fin de conseguir un conocimiento exacto del estado actual de la enseñanza primaria en España,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se completen aquellos datos y se continúen durante el presente año, reuniendo sobre la base ya conocida que se refiere al número y clasificación de las Escuelas públicas nacionales los siguientes:

- a) Matrícula y asistencia escolar.
- b) Edificios y mobiliario.
- c) Enseñanza y material.
- d) Escuelas públicas de Fundaciones, municipales y provinciales.
- e) Escuelas privadas.

Estos trabajos se irán realizando sucesiva y parcialmente por la Dirección general y a cargo de la oficina de Publicaciones, Estadística e Informaciones de Enseñanza, utilizándose para ello los servicios de los Maestros nacionales, Inspectores de Primera enseñanza y Jefes de Secciones administrativas, funcionarios a quienes se encomienda por esta Real orden expresando el encargo de realizar el trabajo que a cada uno sea atribuido por la Dirección general y la Oficina de Publicaciones, con preferencia a todo otro servicio de carácter administrativo y con el celo y cuidado necesarios para conseguir exactitud en las referencias que sean consignadas y actividad en su confección.

La Dirección general de Primera ense-

ñanza queda autorizada para la ejecución completa del servicio y para satisfacer los gastos que se ocasionen, con aplicación a los créditos especialmente autorizados en el presupuesto de este Departamento para tal fin.—(Gaceta 8 junio).

7 JUNIO.—ORDEN.—De conformidad con lo prevenido en la Real orden fecha 1.º del actual, la Oficina de Publicaciones y Estadística queda autorizada para llevar a cabo la confección de la estadística escolar de las Escuelas públicas nacionales, Sección correspondiente a «Matrícula y asistencia».

Y para que pueda cumplirse dicho encargo, esta Dirección general ha resuelto dictar las siguientes reglas:

1.ª Los Jefes de las Secciones provinciales de Primera enseñanza y de la de Madrid (capital), adoptarán las disposiciones necesarias para que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia el modelo oficial que se acompaña a esta orden, redactado para formar la estadística de «Matrícula y asistencia escolar» en las Escuelas públicas nacionales, es decir, de aquellas que tienen sus haberes consignados en todo o en parte en las nóminas del Estado, procurando por cuantos medios legales puedan utilizar que sean advertidos los Maestros y Maestras de las dichas Escuelas públicas nacionales de la necesidad y obligación que en estas Instrucciones les son impuestas.

2.ª Los Maestros y Maestras propietarios, interinos y sustitutos que se hallen al frente de las Escuelas públicas nacionales, llenarán las hojas estadísticas de su Escuela ateniéndose en todo a la forma y condiciones del modelo oficial. Dichas hojas se confeccionarán o adquirirán por los Maestros con cargo al material de la Escuela.

3.ª Llenas las hojas por los Maestros y autorizadas con su firma, deberán remitirlas al Inspector de su zona, cerradas con fecha 30 de junio corriente, siendo los Maestros responsables de la falta de cumplimiento de esta obligación que por la presente circular se les encomienda. En esta obligación están comprendidos los Maestros y Maestras que perciban sus haberes en todo o en parte con cargo a las nóminas del Estado.

4.ª Los Inspectores de cada una de las zonas provinciales, a medida que vayan recibiendo las hojas de los Maestros y Maestras de las Escuelas enclavadas en su zona, procederán a su examen y rectificación, vaciándolas en los

estados cuyos modelos y detalles les serán facilitados oportunamente. Este trabajo deberá quedar terminado durante el mes de julio próximo, y los estados o resúmenes de cada zona serán remitidos directamente a la Dirección general (Oficina de Publicaciones y Estadísticas), por cada uno de los Inspectores que los hayan confeccionado, quedando archivados en la Oficina del Inspector Jefe de la provincia los boletines originales de los Maestros, para su comprobación por la Oficina de Publicaciones y Estadísticas cuando lo juzgue necesario.

5.º Los Inspectores Jefes de las provincias quedan en la obligación y encargo de reunir y formular los datos de las zonas que por cualquier causa estuviesen vacantes o legalmente ausente el Inspector tutelar de la misma.

6.º Todos los Inspectores están obligados a recopilar y llenar los datos de las Escuelas que en su zona estuviesen cerradas en el momento de confeccionar la estadística.

7.º La Sección de Publicaciones y Estadística hará el resumen general de los datos recopilados, preparándolos para su publicación oficial.

Los señores Delegados regioes de Primera enseñanza y los Directores de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, éstos por cuanto se refiere a las Escuelas graduadas anejas a su servicio, facilitarán las gestiones de los Inspectores de Primera enseñanza, con su celo e interés acreditados.

Lo que comunico, etc.—Madrid, 7 de junio de 1923.—NACHER.

Modelo a que se refiere la orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 7 del actual.

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE ESPAÑA

Curso escolar de 1922-23

Escuelas diurnas.

Provincia de ..., partido de ..., Ayuntamiento de ..., pueblo de ..., Escuela (1) ... de (2) ..., Sección (3) ... Maestr. (4) ... D. ...

I.—Matrícula y asistencia escolares.

A) Matrícula

1. Número de niños ..., niñas ..., matriculados en el curso 1922-23. Total ...

2. Niños matriculados de seis años cumplidos, ...; de siete años, ...; de ocho años, ...; de nueve años, ...; de diez años, ...; de once años, ...

- (1) Unitaria o graduada.
 (2) Niños, niñas e mixta.
 (3) En el caso de que sea graduada.
 (4) Propietario e interino.

3. Niños menores de seis años, ...; mayores de once años, ...

4. ¿Hay niños aspirantes al ingreso en la Escuela, no admitidos por falta de espacio?... En caso afirmativo, ¿cuántos son?...

5. ¿Hay espacio en la Escuela para más niños de los matriculados?... En caso afirmativo, ¿cuántos son?...

6. Número total de niños ingresados este año en la Escuela, ... De ellos procedieron de otras Escuelas, ...; de su casa, ...

7. Número de niños que se hallan en el año primero de asistencia a la Escuela, ...; en el segundo, ...; en el tercero, ...; en el cuarto, ...; en el quinto, ...

B) Asistencia

8. Asistencia media en cada uno de los meses del curso 1922-23; Septiembre, ...; octubre, ...; noviembre, ...; diciembre, ...; enero, ...; febrero, ...; marzo, ...; abril, ...; mayo, ...; junio, ...

9. Asistencia media total en el curso, ...

10. Edades en que asisten más regularmente los niños, ...

11. Edades en que asisten menos, ...

12. Causas principales de la irregularidad en la asistencia de los niños señalando las tres más importantes ... de ... de ...

Certifico que los datos antes apuntados están tomados de los libros de matrícula y de asistencia de esta Escuela.

Maestr

.....

(Gaceta 8 junio).

NOMBRAMIENTOS

SEGOVIA.—En virtud de orden telegráfica de la Dirección general de 2 de los corrientes, y para que la enseñanza no esté desatendida, con fecha de hoy se nombran Maestros interinos a D. Mariano García Beltrán, D. Ubaldo Diéguez López, D. Braulio Yagüe Miguel, D. Alejandro López Benito y a D. Castor García Sanz para las Escuelas nacionales de Tunégano, Zarzuela del Pinar, Cuéllar, Aldeanueva del Codonal y Aldealengua de Santa María, respectivamente.—(Gaceta 7 junio).

REGISTRO PAIDOLÓGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Nomenclátor de Escuelas

Las abreviaturas empleadas son las siguientes: *c.*, ciudad; *v.*, villa; *l.*, lugar; *par.*, parroquia; *Ayunt.*, Ayuntamiento; *cab. de part.*, cabeza de partido judicial; *est. ferr.*, estación de ferrocarril más próxima; *carr.*, carretera; *telg.*, telégrafo; *telf.*, teléfono. Además, debe tenerse en cuenta que las producciones no sólo indican la riqueza, sino también el clima

MAESTROS

ALAVA

Castillo: *l.* de 87 h., *Ayunt.* de Vitoria, *part.* de ídem.

Oyardo: *l.* de 110 h., *Ayunt.* de Ursubustaiz, *part.* de Amurrio. *Est. ferr.*

ALBACETE

Albatana: *v.* de 1.289 h., *Ayunt.*, *part.* de Hellín; luz electr.

Montealegre: *v.* de 2.927 h., *Ayunt.*, *part.* de Almansa, a 22 km. *Est. ferr.* Bonete Higuera, a 10 km.; *carr.* con aut. a Almansa y a Yecla; médico, telg., luz electr.; mercado los domingos; produce vinos y cereales.

Tirnez: caserío de 441 h., *Ayunt.* de Lezuza, *part.* de Roda.

Villarrobledo: *v.* de 12.702 h., *Ayunt.*, *part.* de Roda. *Est. ferr.*; *carr.* con aut. a San Clemente; médico, farm., telg., luz electr.; mercado los domingos; produce cereales, vinos y legumbres.

Alfar del Pi: *l.* de 1.138 h., *Ayunt.*, *part.* de Callosa de Enzarria, a 8 km. *Est. ferr.*; *carr.* a Polop; médico; produce almendras y aceite.

ALICANTE

Denia: *c.* de 12.161 h., *Ayunt.*; *cab.* de *part.* *Est. ferr.*; *carr.* a Pego, Calpe, Altea y Alicante; médico, farm., telg., telf., luz electr.; mercado los jueves y domingos; produce pasa.

Guardamar del Segura: Quedará una vacante de Maestro y otra de Maestra.

Orihuela: *c.* de 35.072 h., *Ayunt.*, *cab.* de *part.* *Est. ferr.*; *carr.* con aut. a Novelda; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce patatas, pimientos, higos y naranjas.

Pedreguer: *v.* de 4.991 h., *Ayunt.*, *part.* de Denia, a 11 km. *Est. ferr.* Gata, a 4 km.; *carr.* con aut. a Gata, Denia y a la estación Vergel; médico, farm., telg., telf., luz electr.; mercado los sábados; produce naranjas, hortalizas y pasa moscatell.

La Romana: aldea de 389 h., *Ayunt.* de Novelda, *part.* de ídem.

Sagra: Quedará una vacante de Maestro y otra de Maestra.

ALMERIA

Benzal.

Berja: *c.* de 12.345 h., *Ayunt.*, *cab.* de *part.* *Est. ferr.* Almería, a 50 km.; *carr.* con aut. a Almería, Adra, Fondón y Uguijar; médico, farm., telg., luz eléctrica; produce uvas, aceite y cereales.

Cantaria: *v.* de 5.448 h., *Ayunt.*, *cab.* de *part.* de Huércal Overa, a 15 km. *Est. ferr.*; médico, farm., telg., luz electr.; mercado los miércoles; produce trigo y maíz.

Lubrin: *v.* de 7.078 h., *Ayunt.*, *part.* de Vera, a 17 km. *Est. ferr.* Zurgena, a 20 km.; médico, farm., telg., luz eléctrica; mercado los domingos; produce aceite y cereales.

Paterna del Río: Quedará una vacante de Maestro y otra de Maestra.

AVILA

La Carrera: *l.* de 88 h., *Ayunt.* de Hoyorredondo, *part.* de Piedrahita.

Horcajada: *v.* de 1.445 h., *Ayunt.*, *part.* de Barco de Avila, a 11 km. *Est. ferr.* Fuentes de Bejar, a 17 km.; médico, farm., telf.; produce cereales y legumbres.

Maello. Quedará vacante una de Maestro y otra de Maestra.

Navalmoral de la Sierra: *l.* de 1.427 h., *Ayunt.*, *part.* de Avila, a 28 km. *Est. ferr.* ídem; *carr.* a Avila y Cebreros; médico, farm.; produce cereales, legumbres y vinos.

Sotillo de la Adrada: *v.* de 2.329 h., *Ayunt.*, *part.* de Cebreros, a 28 km. *Est. ferr.* Almorox, a 24 km.; *carr.* con aut. a Almorox; médico, farm., telg., telf., luz electr.; mercado los viernes; produce cereales, castañas, higos y uvas.

BADAJOS

Allmendralejo: *c.* de 13.573 h., *Ayunt.*, *cab.* de *part.* *Est. ferr.*; *carr.* con aut. a Acenchal, Villalba y Santa Marta; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce cereales y vinos.

Alburquerque: *v.* de 11.141 h., *Ayunt.*, *cab.* de *part.* *Est. ferr.* San Vicente de Alcántara, a 23 km.; *carr.* con aut. a ídem; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce aceite y trigo.

Barcanota: v. de 6.757 h., Ayunt., part. de Jerez de los Caballeros. Est. ferr. Badajoz, a 47 km.; carr. con aut. a Badajoz y a Jerez de los Caballeros; médico, farm., telg., luz electr.; produce trigo, cebada y garbanzos.

Berlanga: v. de 5.395 h., Ayunt., part. de Llerena, a 18 km. Est. ferr.; médico, farm., luz electr.; produce cereales y ganado.

Bienvenida: v. de 4.953 h., Ayunt., part. de Fuente de Cantos, a 10 km. Est. ferr.; carr. Usagre a Santa Olalla; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce cereales y aceitunas.

Castuero: v. de 6.587 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a Zalamea de la Serena; médico, farm., telg., luz electr.; produce trigo y lanas.

Feria: v. de 3.606 h., Ayunt., part. de Zafra, a 16 km. Est. ferr. ídem; médico, farm., luz electr.; produce cereales y aceite.

Fregenal de la Sierra: c. de 10.773 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a Bodonal y Segura; médico, farm., telg., luz electr.; produce bellotas, trigo, patatas y vino.

Guareña: v. de 7.734 h., Ayunt., part. de Don Benito, a 22 km. Est. ferr.; médico, farm., telg., telf., luz electr.; mercados los jueves; produce aceite, cereales y legumbres.

Medina de las Torres: v. de 3.560 h., Ayunt., part. de Zafra, a 6 km. Est. ferr.; médico, farm., luz electr.; produce cereales.

Montijo: v. de 9.507 h., Ayunt., part. de Mérida, a 22 km. Est. ferr.; carr. con aut. a Puebla de Calzada; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales y trigo.

Puebla del Maestro: v. de 2.884 h., Ayunt., part. de Fuentes de Cantos. Est. ferr. Llerena, a 28 km.; carr. con aut. a Llerena; médico, farm., luz electr.; produce aceite y cereales.

Puebla de Obando: v. de 1.255 h., Ayunt., part. de Alburquerque, a 27 km. Est. ferr. Carmonita, a 20 km.; médico, farm.; produce carbón vegetal y corcho.

Rivera del Fresno: v. de 4.494 h., Ayuntamiento, par. de Almendralejos, a 24 km. Est. ferr. Villafranca de los Barros, a 9 km.; carr.; con aut. a ídem; médico, farm., luz, electr.; produce cereales y vinos.

Villafranca de los Barros: Quedarán dos vacantes para Maestros y una para Maestra.

Villagarcía de la Torre. Quedará una vacante de Maestro y otra de Maestra.

BALEARES

Indioteria: c. de 5.218 h., Ayunt. de Palma, part. de ídem.

Marratxi: v. de 4.305 h., Ayunt., part.

de Palma, a 11 km. Est. ferr.; carr. de Palma a Alcudia; médico; produce cereales, aceitunas y almendras.

Palma: c. de 67.544 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a Alaró, a Algaida Campos, a Deya, etc.; médico, farm., telg., luz electr.; mercado los sábados; produce aceite, legumbres y frutas.

BARCELONA

Arenys de Mar: v. de 3.041 h., Ayunt., part. de Arenys de Mar, a 3 km., cuya Est. ferr. es la más próxima; carr. con aut. a Arenys de Mar; médico, farm., luz electr.; produce vino, naranjas; industria de encajes.

Balsareny: l. de 1.700 h., Ayunt., part. de Manresa, a 17 km. Est. ferr.; carr. a Moya y Calaf; médico, farm.; produce cereales y vino.

Barbará: l. de 852 h., Ayunt., part. de Sabadell, a 2 km., cuya Est. ferr. es la más próxima; carr. a Moncada y Terrasa; médico, farm.; produce cereales y hortalizas.

Cardedeu: v. de 1.834 h., Ayunt., part. de Granollers, a 7 km. Est. ferr.; carr. a Caldas y San Cugat; médico, farm., telg., telf., luz electr.; mercado los domingos; produce cereales y vino.

Hospitalet de Llobregat: v. de 6.226 h., Ayunt., part. de San Feliú de Llobregat, a 7 km. Est. ferr.; aut. a Barcelona, a 0,35 aciento; médico, farm., luz electr.; produce cereales y hortalizas.

Castellterol: v. de 1.507 h., Ayunt., part. de Granollers, a 20 km. Est. ferr. Caldas de Mombuy, a 18 km.; carr. con aut. a Barcelona todos los días; médico, farm., luz electr.; produce cereales, patatas y ganado.

Carme: l. de 938 h., Ayunt., part. de Igualada, a 10 km. Est. ferr. Pobla de Claramunt, a 5 km.; médico, farm.; mercado los domingos; produce trigo y patatas.

Mediona: l. de 1.554 h., Ayunt., part. de Villafranca del Panades, a 23 km. Est. ferr. Capellades, a 15 km. carr. a Igualada y Sitges; médico, farm., telf.; produce cereales y ganado.

Sabadell: c. de 37.074 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a Caldas, Castellar y San Lorenzo Savall; médico, farm., telg., telf., luz electr.; mercado los sábados; importante industria de tejidos.

San Pedro de Torello: v. de 1.006 h., Ayunt., part. de Vich, a 15 km. Est. ferr. Torelló, a 4 km.; carr. con aut. a Vich; médico, farm., telf., luz electr.; produce cereales y ganado.

BURGOS

Casimillo de la Vega: v. de 1.227 h., Ayunt., part. de Aranda de Duero, a

8 km. Est. ferr.; carr. a Valladolid y Soria; médico, farm.; produce vinos, patatas y remolacha.

Quintanilla-Vivar: l. de 258 h., Ayunt., part. de Burgos, a 8 km., cuya Est. ferr. es la más próxima; carr. de Burgos a Santander; médico, farm.; produce cereales.

Los Balbases: v. de 1.255 h., Ayunt., part. de Castrojeriz, a 12 km. Est. ferr.; carr. a Madrid e Irún; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales y legumbres.

Castrillo de Solarana: l. de 353 h., Ayunt., part. de Lerma, a 11 km. Est. ferr. Burgos, a 48 km.; produce cereales.

Fresnillo de Dueñas: v. de 675 h., Ayunt., part. de Aranda de Duero, a 3 km., cuya Est. ferr. es la más próxima; carr. de Valladolid a Calatayud; médico, farm., luz electr.; produce trigo, vino y ganado.

Fuentelísendo: v. de 449 h., Ayunt., part. de Roa, a 6 km. Est. ferr. San Martín de Rubiales, a 5 km.; carr. de Soria a Valladolid; médico; produce vino y cereales.

Iglesias: v. de 659 h., Ayunt., part. de Castrojeriz, a 12,5 km. Est. ferr. Villalquirán, a 10 km.; médico; produce cereales.

Miraveche: v. de 637 h., Ayunt., part. de Miranda de Ebro, a 28 km. Est. ferr. Calzada de Bureba, a 7 km.; médico; produce cereales y ganado.

Moraza: l. de 66 h., Ayunt. de Condado de Treviño, part. de Miranda de Ebro.

Teza: l. de 151 h., Ayunt. de Junta de Villalba de Losa, part. de Villarcayo.

CACERES

Albala, l. de 2.557 h., Ayunt., part. de Montánchez, a 5,5 km. Est. ferr. Aldea del Cano, a 17 km.; médico, farm., luz electr.; mercado los sábados; produce cereales y ganados.

Casas de Cáceres: l. de 4.647 h., Ayuntamiento, part. de Cáceres, a 11 km. Est. ferr. a 7 km.; carr. de Cáceres a Salamanca; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce cereales y ganado.

Casas de Don Antonio: v. de 872 h., Ayunt., part. de Montánchez, a 12 km. Est. ferr. Aldea del Cano, a 10 km.; carr. de Cáceres a Mérida; médico, farmacia; produce aceite, trigo y ganado.

Casas de Don Gómez: l. de 623 h., Ayunt., part. de Corsa, a 6 km. Est. ferr. Cañaveral; carr. a Coria; médico, farm.; produce aceite y cereales.

Hervás: v. de 4.838 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; médico, farm., telg., luz electr.; mercado los viernes; produce ganado, maderas y pimentón.

Mohedas: l. de 913 h., Ayunt., part. de

Hervás, a 30 km. Est. ferr. Oliva y Villar, a 15 km.; médico; produce aceite, vino y ganado.

Oliva de Plasencia: v. de 1.169 h., Ayunt., part. de Plasencia, a 10 km. Est. ferr.; carr. de Salamanca a Cáceres; produce cereales y legumbres.

CADIZ

Cádiz una vacante.

Alcalá de los Gazules: c. de 9.224 h., Ayunt., part. de Medina Sidonia, a 22 km. Est. ferr. Jimena, a 33 km.; médico, farm., telg., luz electr.; produce maderas y corcho.

Arcos de la Frontera: c. de 14.348 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Jerez de la Frontera; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales, aceite, corcho y maderas.

Bornos: v. de 6.388 h., Ayunt., part. de Arcos de la Frontera, Est. ferr. Las Cabezas de San Juan, a 27,8 km.; carr. con aut. a Jerez y Ubrique; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales, aceite y ganado.

Ceuta: c. de 24.249 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. a Tetuán; puerto; médico, farm., telg., telf., luz electr.

Jimena de la Frontera: Quedará una vacante de Maestro y otra de Maestra.

San Fernando: c. de 25.611 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con tranvía a Cádiz; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce sal, frutas, ganado y pesca.

Sanlúcar de Barrameda: c. de 25.350 h., Ayunt. Est. ferr.; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce cereales, hortalizas y vino.

Vejer de la Frontera: c. de 13.420 h., Ayunt., part. de Chiclana de la Frontera. Est. ferr. San Fernando; carr. con aut. a Cádiz y Algeciras; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales y mucho ganado. Quedarán tres vacantes.

CANARIAS

Cruz Santa: l. de 633 h., Ayunt. de Realejo Alto, part. de Orotava.

Fasnia: l. de 2.713 h., Ayunt., part. de Granadilla; carr. a Santa Cruz de Tenerife; médico, farm.; produce patatas, cereales, pastos.

Gáldar: c. de 6.612 h., Ayunt., part. de Guía de Gran Canaria; carr. con aut. a Las Palmas; médico, farm., telg., telf.; produce plátanos, tomates, caña de azúcar.

Puntallana: l. de 2.313 h., Ayunt., part. de Santa Cruz de la Palma, a 9 km.; produce patatas, plátanos, ganado.

San Sebastián de la Gomera: v. de 4.137 h., Ayunt., cab. de part.; puerto; carr. a Vallehermoso; médico, farm., telégrafo; produce tomates, plátanos, caza y pesca.

Santa Brígida: v. de 6.008 h., Ayunt., part. de Las Palmas, a 13,8 km.; carr. a Las Palmas; médico, farm., telf.; produce cereales, tomates, caña de azúcar.

Villa de Mazo: v. de 5.000 h., Ayunt., part. de Santa Cruz de Palma, a 16 km.; carr. con aut. a Santa Cruz de Palma y Los Llanos; médico, farm.; produce tabaco, vino.

CASTELLON

Altura: v. de 2.859 h., Ayunt., part. de Segorbe, a 2 km., cuya est. ferr. es la más próxima; carr. de Valencia a Zaragoza; médico, farm., telf., luz electr.; produce trigo, aceite, vino.

Begís.

Herbes: l. de 660 h., Ayunt., part. de Morella, a 20 km. Est. ferr. Uñdecona, a 40 km.; médico, farm.; produce cereales, hortalizas.

Los Ibarzos: caserío de 104 h., Ayunt. de Sierra-Engacerán, part. de Albocácer.

Montán: v. de 1.299 h., Ayunt., part. de Viver. Est. ferr. Caudiel, a 12 km.; carr. a Caudiel; médico, farm., luz eléctrica; mercado los martes; produce aceite, vino.

Villafranca del Cid: v. de 3.149 h., Ayunt., part. de Morella, a 29 km. Est. ferr. Alcalá de Chisbert, a 60 km.; carr. con aut. a Alcalá de Chisbert; médico, farm., luz electr.; produce patata.

Villanueva de Alcolea: v. de 2.279 h., Ayunt., part. de Albocácer, a 28 km. Est. ferr. Torreblanca, a 12 km.; carr. de

Castellón a Zaragoza; médico, farm., luz electr.; produce algarrobas, aceite.

CIUDAD REAL

Ciudad Real. Quedará una vacante.

Abenójar: v. de 2.607 h., Ayunt., part. de Almodóvar del Campo, a 22 km. Est. ferr. San Quintín, a 8 km.; médico, farmacia; produce cereales, vino, aceite.

Almodóvar del Campo: c. de 11.850 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. a Villamayor y Puertollano; médico, farmacia, telg., telf., luz electr.; produce cereales, aceite, ganado.

Argamasilla de Calatrava: v. de 3.707 h., Ayunt., part. de Almodóvar del Campo, a 8 km. Est. ferr.; carr. de Ciudad Real a Puertollano; médico, farm., luz electr.; produce cereales, hortalizas.

Malagón: v. de 6.933 h., Ayunt., part. de Piedrabuena, a 48 km. Est. ferr.; carretera de Toledo a Ciudad Real; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales, frutas, vinos.

Moral de Calatrava: c. de 7.995 h., Ayunt., part. de Valdepeñas, a 18 km. Est. ferr.; carr. de Almagro a San Juan de Alcaraz; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce aceite, vinos; industria de encajes.

Socuéllamos: v. de 5.260 h., Ayunt., part. de Alcázar de San Juan, a 39 km. Est. ferr.; carr. a Belmonte y Tomelloso; médico, farm., telg., luz electr.; produce cereales, vinos.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Comunicado oficial:

«En el día de hoy, y sin enemigo en el frente, herido por la sangrienta derrota de estos días, se ha efectuado el convoy a las posiciones altas de Tizzi-Assa, ocupándose y fortificándose los puestos necesarios para proteger en los sucesivos convoyes que se realicen.

En los reconocimientos hechos en el campo del combate de estos días se han recogido hoy en un solo barranco 49 cadáveres del enemigo, de los muchos que no han podido llevarse durante la noche, que la dedicaron toda a la recogida. Por Azib el Midar, que era el sitio obligado de retirada de las cabilas de Gueznaya y Marmisa, se les ha visto llevar más de 600, entre muertos y heridos, y como estas cabilas son de las que menos contin-

gentes dieron para la harca, sólo por esa cifra puede calcularse la dureza del castigo impuesto, que ellos mismos confiesan. Según confidencias y noticias que adquiero, ha sido de los mayores que se les ha ocasionado, debido, sin duda, a que reunieron tal número de contingentes, y tenían tal seguridad en la victoria, que no han peleado aisladamente, según táctica tradicional.

Las columnas regresaron al campamento, no habiendo sufrido más que cuatro heridos indígenas, por lejanos paqueos. Las fuerzas continuarán acampadas y dispuestas, a fin de evitar nuevos ataques, si los intentan, aunque no son, por ahora, de presumir.

En la zona occidental, sin novedad.»

De Madrid

A las diez de la noche terminó la reunión de los ministros.

Comenzó el Consejo haciendo un examen de los trabajos de ambas Cámaras,

y se convino la actuación del Gobierno en relación con los mismos.

Se dió cuenta por los ministros de Estado y de la Guerra de las últimas comunicaciones de Marruecos, que acusan un alto espíritu de nuestro Ejército, que tan brillantes triunfos ha alcanzado estos días.

Se acordó la adquisición por gestión directa de primeras materias y repuestos para el servicio de aviación.

Se aprobó la distribución de fondos del mes y se concedieron a los Ayuntamientos de La Coruña y Martos autorizaciones relativas al cobro de arbitrios.

A propuesta de los ministros de la Guerra y de Marina se otorgaron varias medallas de Sufrimientos por la patria, y se concedió la libertad condicional a treinta y un reclusos de la jurisdicción de Guerra.

El ministro de la Gobernación, que asistió a la última parte del Consejo, enteró a éste de las noticias que acababa de recibir de Barcelona, que no modifican la situación.

De provincias

Firmado por distinguidas personalidades de Zaragoza ha sido cursado al presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

«Indignada y horrorizada esta ciudad heroica ante desgobierno insoportable, y para evitar vivas protestas, por considerar una provocación la presencia del ministro de Gracia y Justicia en el entierro del Cardenal asesinado, rogamos prudentemente se suspenda este viaje.»

Extranjero

El Gobierno alemán ha enviado hoy a los Gobiernos de Londres, París, Bruselas, Washington y Tokio su anunciada nota sobre reparaciones.

He aquí en síntesis las nuevas propuestas que Alemania acaba de formular:

El Gobierno de Berlín empieza recordando que ha tiempo se ofreció a aceptar la decisión que adoptare un organismo internacional imparcial respecto a la suma que debiera pagar Alemania y la manera como hubiese de hacer efectivo el pago de la misma.

Añade que está dispuesta a facilitar cuantos documentos y datos fuesen precisos para fijar con exactitud la capacidad de pago de Alemania.

Se avendrá, además, a que se haga una investigación minuciosa y completa de

su administración financiera, y aportará cuantos datos hubiere menester respecto a los recursos de la economía nacional alemana.

En concepto de garantías para responder de las anualidades, propone las siguientes:

Primera. Los ferrocarriles del Reich serán separados de los demás bienes nacionales y convertidos en un bien especial con administración propia, la cual emitirá obligaciones por valor de 10.000 millones de marcos oro.

Estas obligaciones figurarán como gaje principal y producirán un interés del cinco por ciento a partir de primero de julio de 1927, con lo cual se conseguirá una prestación anual de 500 millones de marcos oro.

Segunda. La industria, el comercio, la agricultura, la banca y el tráfico aportarán por su parte una garantía global de 10 millones de marcos oro, de la cual se sacará también cada año una prestación de 500 millones de marcos oro; y

Tercera. El producto de los derechos arancelarios sobre los objetos de consumo, denominados de lujo, y los impuestos de consumo sobre el tabaco, cerveza, vinos y el azúcar, y, por último, el producto del monopolio del alcohol.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Para la preparación de los ejercicios debéis utilizar el Cuestionario más completo de los publicados hasta ahora, editado por el **CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES**, Huertas, 10, Madrid.

Precio: una peseta; por correo **1,50**

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

PERMUTA

Para capital, villa importante cercana o pueblo inmediato, con tranvía, permutaría Maestro oposición, 2.500. Pueblo marítimo, superior casa, situación, comunicaciones buenas; otras grandes ventajas.

Informará, Maestro nacional, Conforcos, Aller (Oviedo).



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cinco tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

